

25 MAYO 2023

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO N°

1419,

REF. : Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.224/2021; el Decreto Exento N° 1.569, de fecha 16 de Septiembre del 2021, que establece nuevo orden de subrogancia para los funcionarios municipales; el Decreto de hacienda N° 2.553, del 21 de Diciembre del 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 2.730, de fecha 30 de Diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayores ingresos con fondos de Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación según Ley 20,964, traspaso municipal para transporte de Jardín Infantil y Sala Cuna " Rayito de Sol " de Riñinahue, gastos de funcionamiento con cargo al saldo final de caja, teniendo presente acuerdo N° 71 en reunión de concejo Municipal N° 15 del 17 de Mayo del 2023.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Educación	25.022
115	05	03	003	999		Otros	31.302
115	05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	18.638
TOTAL							74.962

2.- Por mayor gasto se disminuye la asignación siguiente:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	42.644
TOTAL							42.644

3.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	18.638
215	22	08	999			Otros	1.470
215	22	12	004			Intereses Multas y Recargos	1.000
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	56.324
215	29	02				Edificios	20.000
215	29	03				Vehículos	20.000
215	34	07				Deuda Flotante	174
TOTAL							117.606

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE